

Circular Nro. SB-DS-2026-0002-C

Quito D.M., 15 de enero de 2026

Asunto: PROPUESTAS SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES 2025

Señores
Sector Financiero Público y Privado
De mi consideración:

Con un cordial saludo desde la Superintendencia de Bancos me dirijo a ustedes para solicitar lo siguiente:

El numeral 17 del artículo 375 y en artículo 405 del Código Orgánico Monetario Financiero, establecen la facultad y el derecho para el reparto de utilidades de las entidades financieras públicas y privadas, las cuales pueden efectuarse siempre y cuando no se incurra en la infracción determinada en el numeral 20 del artículo 261, del mencionado cuerpo legal.

En el contexto legal indicado y con el fin de estructurar la propuesta técnica de este Organismo de Control, orientada a definir el reparto de utilidades de las entidades financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos, agradeceré presentar hasta el 30 de enero de 2026, una propuesta sobre el reparto de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2025.

Es necesario mencionar que, la pretensión de su representada con respecto al reparto de utilidades será considerada en el análisis de la propuesta técnica que emitirá la Superintendencia de Bancos, sin que eso signifique que su solicitud sea acogida en los términos remitidos.

Una vez que la Superintendencia de Bancos concluya el análisis y la determinación técnica será comunicada de forma oportuna a ustedes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Roberto José Romero von Buchwald
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

Copia:
Magister
Santiago Xavier Garcés Egas
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público

Circular Nro. SB-DS-2026-0002-C

Quito D.M., 15 de enero de 2026

Magister
Lorena Bethsabe Carrión Carpio
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado

Doctor
Esteban Mauricio Garces Cevallos
Experto Jurídico Inif 2

Magister
Francisco Xavier Garzón Cisneros
Intendente General

Magister
Delia María Peñafiel Guzmán
Secretaria General